



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 22 de marzo del año 2011, se conformó en la ciudad de Buenos Aires la Federación de Cooperativas de Televisión (FeCoopTV), una federación cooperativa que integran diversas entidades de todo el país (cooperativas, asociaciones civiles, pueblos originarios y otras organizaciones sociales), representando a productores independientes, guionistas, músicos, periodistas, gestores, pensadores de la televisión, canales de televisión por cable y abiertos y a las principales federaciones cooperativas de servicios de la Argentina.

FeCoopTV es una productora federal de contenidos que tiene como objetivo la producción, distribución, difusión y comercialización de realizaciones audiovisuales. Una empresa de la economía social destinada a disputar en el mercado audiovisual el espacio que hasta la Ley de Servicios Audiovisuales sólo alcanzaba a grandes empresas monopólicas. La red que constituyen, representativa de la identidad cultural de nuestros pueblos, representa un cambio del paradigma comunicacional.

Por su sentido federal y las amplias posibilidades que esto genera para los trabajadores locales y regionales del rubro, promueven y presentan la Federación en cada provincia.

La Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual abre espacios de participación a la economía social que venían siendo negados por la legislación decretada por la dictadura militar y que la democracia no había modificado hasta el año 2009.

Esta apertura y un rol activo del estado en la introducción de las nuevas tecnologías de la comunicación garantizan la participación del cooperativismo, las pymes, las asociaciones sin fines de lucro y los pueblos originarios en la construcción del nuevo mapa de medios y en la producción de contenidos para los nuevos canales de televisión abierta digital, satelital y de cable; radios, Internet y telefonía fija y celular.

Este cambio de paradigma cultural multiplica las voces que pueden comunicarse y expresarse en el marco de la más amplia libertad de expresión. Este nuevo contexto requiere que los actores involucrados asuman los espacios de participación ampliando aún más las fronteras que establecían las reglas del mercado y la concentración económico-mediática.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FecoopTV se propone como un actor económico, social, político y cultural que dinamice el juego abierto en el nuevo esquema comunicacional propuesto. Una empresa que, desde la economía social, incida en los cambios y garantice a sus miembros los niveles de rentabilidad que permitan sostener en el tiempo los nuevos medios y las producciones de contenidos que se promueven.

FecoopTV, una empresa sin fines de lucro que no es más que una forma equitativa y solidaria de distribuir las ganancias. Producción y trabajo juntos, una empresa de la economía social que juega en el mercado con sus propias reglas y valores.

Misión:

- Incidir en la redefinición del nuevo mapa de medios con los contenidos y la agenda temática que alumbrarán las nuevas pantallas.
- Garantizar a los miembros asociados la visibilidad de sus producciones, apoyando las mismas con una acción firme que permita la difusión de las mismas para su posterior comercialización en los mercados distritales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
- Facilitar la capacitación y formación de las empresas asociadas para mejorar los productos, ideas y formatos audiovisuales realizados o a realizarse.
- Obtener recursos económicos, vía contrato, subsidios o captación de publicidad que permitan la realización de los contenidos audiovisuales elaborados o a elaborarse.
- Sostener permanentemente el estudio y seguimiento de los desarrollos tecnológicos para facilitar a los asociados una actualización de sus propias técnicas y herramientas.

Visión:

- FecoopTV nace para hacer visible a los actores de la comunicación que no tenían acceso a los medios audiovisuales concentrados y a las productoras asociadas o lo hacían en condiciones muy desventajosas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- FecoopTV elige la forma de Federación Cooperativa incluyendo en su seno a entidades de las distintas regiones y provincias que, bajo la figura de cooperativas, asociaciones civiles y sociedades comerciales, representan a productores independientes, guionistas, músicos, canales de televisión por cable y abiertos y a las principales federaciones cooperativas de servicios de la argentina.
- FecoopTV ofrecer un sistema de producción integrado que articulando la tarea de los distintos actores garantiza profesionales (técnicos, actores, periodistas, guionistas, músicos, realizadores y creadores) y locaciones en todas las provincias argentinas.
- FecoopTV vincula a los diferentes integrantes de la cadena de producción, comercialización y posterior emisión de contenidos audiovisuales. Una herramienta de interacción productiva entre actores públicos y privados con las oportunidades de inserción en los niveles local, regional, provincial, nacional e internacional.

Valores:

- Solidaridad en la interacción de sus miembros y con las expresiones, ideas y temas que requieren visibilidad en los medios de comunicación.
- Compromiso con la federalización de las producciones y emisiones audiovisuales que permita a los argentinos reconocerse como integrantes de su propio país.
- Compromiso social.
- Expresión de la diversidad.
- Legitimidad y representatividad de quienes la dirijan e inclusión de todos los integrantes. Apertura permanente a nuevos asociados a partir de una convocatoria clara y participativa.
- Estructuras que garanticen la expresión de la multiplicidad de voces, que eleven la calidad institucional y el acceso a la información de propuestas, contratos y todo tipo de inversión económica en medios audiovisuales de cada rincón del país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acciones Urgentes:

- Fuerte acción de difusión con amplias relaciones institucionales para visibilizar rápidamente a la FecoopTV y a todos sus integrantes, difundiendo las producciones y propuestas de las empresas asociadas y de las iniciativas que la misma FecoopTV promueva en todos los niveles: estatal, gubernamental, universitario, privados, sin fines de lucro.
- Representar y articular políticas que garanticen a sus afiliados el más efectivo desarrollo de la economía social.
- Defensa de los derechos autorales.
- Seguimiento de la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual, participando de todas las instancias abiertas o por abrirse en ese marco.
- Participación en el desarrollo de todos los institutos que regulan las comunicaciones.
- Diálogo permanente con las organizaciones sindicales de la comunicación para que se garanticen las acciones destinadas a la producción y comercialización de los emprendimientos audiovisuales sin lesionar los derechos de los trabajadores.

Estructura Organizativa:

Si bien la estructura federativa y cooperativa tiene sus propias reglas para la conformación de las estructuras, el compromiso de los convocantes o la creación de la FecoopTV consideran fundamental garantizar por vía de centros regionales de producción u otras formas productivas una actividad permanente en cada territorio donde haya asociados a FecoopTV.

Concejo de Administración:

Estará integrados por:

- Un (1) presidente
- Tres (3) vicepresidentes
- Un (1) secretario
- Un (1) pro secretario



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Un (1) tesorero
- Un (1) pro tesorero
- Un (1) síndico
- Ocho (8) vocales titulares
- Ocho (8) vocales suplentes

El Concejo de Administración deberá integrarse por tres representantes por región.

A los efectos de esa representación y teniendo en cuenta la conformación actual de la Federación se dividen en las siguientes regiones:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Provincia de Buenos Aires.
- NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago de Estero)
- NEA (Chaco, Misiones, Formosa, Corrientes)
- CENTRO (Córdoba, La Pampa)
- CUYO (San Juan, San Luis y Mendoza)
- SUR (Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Tierra del Fuego)

Aportes:

Los aportes que provendrán de las asociadas serán de mil (1.000) pesos de capital social y una cuota de sostenimiento federativo que de común acuerdo con los integrantes de la FecoopTV contemple valores de acuerdo al poder económico de cada institución.

Buscando que la recaudación sirva para el funcionamiento diario que requerirá de un plantel no menor a cuatro personas, teléfono, sede y demás.

Se proponen tres niveles:

1. Valor para las cooperativas de trabajo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2. Valor para las asociaciones civiles sin fines de lucro y empresas medianas
3. Valor para las federaciones y entidades que nuclean canales de televisión

Plan de acción:

- Crecimiento interno
- Formas de funcionamiento que garanticen el federalismo
- Propuestas de ficción, musicales, periodísticas y otras
- Ferias de promoción internas y abiertas al mercado nacional e internacional
- Forma organizativa
- Dirección nacional, centros regionales y de producción
- Programas nacionales
- Áreas estratégicas
- Comisión de Producción:

La innovación, la creatividad en la elaboración y la aplicación de tecnologías de la información, comunicación y entretenimientos, serán las herramientas fundamentales para la construcción de una identidad audiovisual enriquecida por el intercambio con los países que integran América Latina y El Caribe, los pactos regionales en particular Mercosur, Alba y Unasur.

- a) La creación de un sistema de producción en red de alcance Nacional y Federal.
- b) La realización de producciones propias y con producciones con organizaciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales privilegiando los de América Latina y El Caribe, reconociendo así las asimetrías técnicas y productivas para que todos tengan la posibilidad de participar y difundir sus contenidos.
- c) La creación de un Banco Federal de Historias Populares que se nutrirá con el aporte de narraciones hechas por



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la audiencia de distintas regiones de nuestro país. Propuestas que darán lugar a la producción de géneros de ficción, interés general, musicales, educativos, etc.

Aspiramos desde FecoopTV ser una plataforma nacional y popular, inclusiva y democrática de una industria audiovisual planificada y sustentable. Vehículo de nuestra identidad cultural en un mundo globalizado.

- **Comisión Capacitación y Formación:**

Nuestro objetivo es generar instancias de formación y capacitación con respecto a cada una de las necesidades en la cadena de producción de contenidos audiovisuales para todos los asociados de la FecoopTV.

Se proponen tres áreas de capacitación:

- 1- **Legales y técnica:** que abarque lo referido a las cuestiones legales (ley de servicios de comunicación audiovisuales, propiedad intelectual, legislación laboral, modelos contractuales, etc.) y a lo tecnológico (equipamiento, actualización técnica, formato, digitalización, sistemas, etc.).
- 2- **Económica:** capacitación en sistemas de financiamiento y comercialización, modelos de gestión (estatal, privado y cooperativo), presencia activa en los mercados regionales, nacionales e internacionales (ferias, certámenes, festivales, exposiciones, etc.).
- 3- **Contenidos y formatos:** desarrollar un sistema de capacitación para que los realizadores locales puedan participar del desafío que las nuevas tecnologías presentan en cuanto a la producción regional, nacional e internacional. Esto incluye la posibilidad de involucrarse competitivamente en la generación de formatos y contenidos.

En este sentido se desarrollarán instancias asistencia y asesoramiento conjunta con FecoopTV para la presentación de proyectos y co producciones en diferentes áreas, privadas y/o estatales con el fin de financiar dichas propuestas.

Periódicamente se llevarán a cabo capacitaciones presenciales y a distancia utilizando todas las tecnologías disponibles.

- **Comisión Comunicación y Marketing:**



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El plan apunta a promocionar la producción y distribución del catálogo de contenidos de FecoopTV, así como también toda acción productiva propia en el ámbito nacional e internacional. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Diseño y realización del material pendiente de; marca, isotipo, logotipo, eslogan, spot, etc. Que contribuyan a la difusión y consolidación de la imagen corporativa de la Federación.
2. Diseño y realización de estrategias comunicacionales internas de fidelización dirigidas a los asociados y a los potenciales nuevos integrantes.
3. Diseño y realización de materiales comunicacionales para el ámbito regional, nacional e internacional. Estos materiales estarán destinados a promover la difusión y a abrir nuevos canales de producción y comercialización.

Para los países de la región y otros mercados se realizarán acciones específicas; presencia en festivales, conferencias, exposiciones.

Desde la comisión de los contenidos del sitio web, como así también de las comunicaciones internas.

La Comisión también realizará un relevamiento y recopilación de datos y contenidos existentes con anterioridad a la conformación de FecoopTV, con la intención de confeccionar un catálogo de distribución y venta de contenidos en distintos territorios, a los que se irán sumando los producidos y co producidos por la misma Federación.

el Concejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

- Néstor Piccone
- Presidente
- Roberto Vacca (Historias de la Argentina Secreta)
- Vicepresidente 1ro.
- Ana Montes (Asociación Autores y Guionistas de TV)
- Vicepresidente 2do.
- Cristian Aldana (Unión de Músicos Independientes, UMI)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Vicepresidente 3ro.
- Guillermo Tello (Director y productor de televisión, UMI)
- Secretario
- Luis Cuelle (Asoc. Arg. de Teledifusoras Pymes y Comunitarias)
- Tesorero
- Alberto Calvo (Colsecur)
- Prosecretario
- Carlos Marcelo Catrileo (Pueblos Originarios)
- Protesorero
- Javier Astorga (Mutual Homero Manzi)
- Secretario de Educación Cooperativa
- Roberto Gómez (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
- Síndico

Vocales Titulares:

- Guillermo Smith (Federación de Cooperativas Telefónicas del Sur Ltda.)
- Carlos Sozzani (Coop. de Trabajo "Los Incorregibles" Movimiento Evita)
- Josefina Androver (Octubres Movimiento Nacional)
- Paula Merlo (Coop. de Trabajo "Alpataco Medios" Ltda.)
- Julieta Laborde (Manada Contenidos)
- Juan Pablo Bagnato (El Furgón TV)
- Daniel Ducos (Coop. Eléctrica de Necochea)

Vocales Suplentes:

- Mario Valiente (Asoc. Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la Rep. Arg., ARBIA)



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Alejandro Belvedere (AGRA, Asoc. de Reporteros Gráficos)
- Luis Medina (Federación de Cooperativas Evita, La Plata)
- Raúl Scaglia (Cooperativa Eléctrica de Pergamino)
- Eduardo Romero (El Independiente, La Rioja)
- Rolando Santos (Cooperativa de Contenidos, La Pampa)
- Daniel Suk (Canal 5 Comunitario de Cañuelas)
- Mabuel Duarte (Ram Producciones, Formosa)
- Síndico Suplente

La próxima convocatoria se realizará el día 20 de mayo en la ciudad de Cipolletti, Río Negro. El evento está dirigido a organizaciones sociales, instituciones, organismos públicos, universidades, gremios, mutuales, colegios profesionales, cámaras, comisiones de fomento, clubes, medios de comunicación, entre otros, de Río Negro y Neuquén, extensiva a la provincia de Chubut.

Estarán presentes:

- Néstor Piccone, Presidente FeCoopTV (Consejo Asesor de TV Digital, COPLA)
- Roberto Vacca, Vicepresidente 1ro. (Historias de la Argentina Secreta)
- Ana Montes, Vicepresidente 2do. (Asociación Autores y Guionistas de TV)
- Guillermo Tello, Secretario (Unión de Músicos Independientes, UMI - Sonar TV)
- Luis Cuelle, Tesorero (Asociación Arg. de Teledifusoras Pymes y Comunitaria, AATECO)
- Alberto Calvo, Prosecretario (Gerente Colsecor)

Miembros del Concejo de Administración de FeCoopTV, representantes de AGRA, ARBIA, Pueblos Originarios, IMFC, entre otros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde las 14 hs. se desarrollarán
distintos Talleres:

- Realización Audiovisual (Roberto Vacca y Luis Cuelle)
- Guión (Ana Montes)
- Gestión musical colectiva y derechos (Diego Boris y Guillermo Tello).

El Acto de presentación se realizará en la Asociación Española (España 254), Cipolletti, a las 9:30 hs. También se realizarán talleres para realizadores audiovisuales, músicos, actores y organizaciones sociales.

Por el impacto que esto representa en el marco de la Nueva Ley de Medios, que de alguna manera viene a certificar que esta nueva legislación importa un cambio en nuestra pautas culturales a la cual adscribimos es que le solicito a mis pares que este evento, realizado en nuestro provincia en la ciudad de Cipolletti sea Declarado de Interés Provincial.

Por ello:

Autor: Daniel Cortés.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, periodístico y comunicacional las jornadas de capacitación que llevarán adelante las autoridades de la Federación de Cooperativas de Televisión (FeCoopTV), en la ciudad de Cipolletti el día 20 de mayo de año 2011.

Artículo 2°.- De forma.